

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 02 MAYO 2017

DECRETO N° 1324.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CONSTANZA PAULINA AGUILERA GARRIDO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 11 de abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CONSTANZA PAULINA AGUILERA GARRIDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
R.U.N.	:
FUNCION	: Fonoaudióloga
JORNADA	: 26 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 27 de marzo de 2017
HASTA	: 08 de mayo de 2017
MOTIVO	: Licencia Medica Post Natal de Doña Elizabeth Guerrero
RENTA	: \$458.874.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 - **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.-**

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DNP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"